



***BASES
LEGALES***
***TORNEO MEGA FIRE BLAZE RULETA EN
VIVO – 3000€***

PROMOCIÓN VÁLIDA HASTA 09/11/2025

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN

La empresa *Artxibet 2022 S.A.* con CIF A-67778860 y domicilio social en Avda Juan Carlos I, Rey, Num 28, 52001 Melilla, en adelante denominada *KIROLBET.es*, organiza la siguiente promoción titulada *“Torneo de Mega Fire Blaze Roulette - 3.000€ en premios”* que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

La promoción *“Torneo de Mega Fire Blaze Roulette - 3.000€ en premios”* concede 1.000 euros en bonos entre los 10 primeros usuarios del ranking que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases legales.

2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

Esta promoción está dirigida a personas mayores de edad con residencia en España y que no se encuentren inscritas en el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego o registros similares que se encuentren en vigor.

3.- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

La promoción *“Torneo Mega Fire Blaze Ruleta en Vivo - 3.000€”* se activará los lunes a las 12:00 y finalizarán los domingos a las 23:59 a, contemplándose las tiradas que se consideren cerradas conforme a las condiciones establecidas para esta promoción.

El lunes 10/11/2025 antes de las 23:59 se realizará la asignación correspondiente de los bonos.

4.- PARTICIPACIÓN

NO podrán participar

- Menores de 18 años.
- Personas que se encuentren inscritas en el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego o registros similares que se encuentren en vigor.
- Personas que cumplan con alguna de las causas de prohibición para apostar establecidas en la legislación oficial sobre apuestas de los territorios en los cuales opera la empresa mencionada anteriormente.
- Los trabajadores de *KIROLBET.es* bien directamente o por medio de terceras personas, del personal empleado o directivo, así como sus cónyuges, ascendientes o descendientes de primer grado.
- Los usuarios que se encuentre en comportamiento de riesgo

*Si resulta ganadora alguna de las personas excluidas de participación, ya sea en el momento de inscribirse a la promoción, durante la misma o en el periodo comprendido desde su comienzo hasta la entrega del premio, el ganador perderá su derecho a obtener el premio

5.- CONDICIONES Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar en la promoción que se describe en las presentes bases legales, los participantes deberán inscribirse en el torneo en el propio juego y seguir las siguientes indicaciones:

1. Condiciones de participación

Realizar tiradas con las siguientes condiciones:

- **Tipo de juego:** Ruleta
- **Juego:** Mega Fire Blaze Ruleta en Vivo
- **Plazo:** Entre el 03/11/2025 a las 12:01 hasta el 09/11/2025 a las 23:59h
- **Importe mínimo jugada:** 0,20€
- **Importe mínimo diario:** Sin importe mínimo
- **Importe máximo jugada:** Sin importe máximo
- **Nº de tiradas requeridas:** Sin número de tirada mínimo.
- **Otros:** no existen condiciones adicionales

La tabla de clasificación se actualizará de manera automática durante el periodo promocional. Se actualizará el ranking sumando las tiradas ganadoras, siguiendo la fórmula Win/Apostado. Por ejemplo, si se apostase 1€ y se ganasen 10, se sumarían 10 puntos en el ranking.

2. Uso de la promoción y orden en relación con los depósitos

Se excluirán de la promoción señalada las siguientes jugadas:

- Las tiradas en las que se cubra el 95% de los números.
- Las tiradas con saldo de bonos.

Para liberar el bono en primer lugar se utilizará el saldo del bono, segundo sus posibles premios y tercero del saldo existente al momento de concesión.

3. Operativa para la cancelación anticipada de la promoción y su correspondiente impacto sobre la cuenta de juego.

KIROLBET.ES se reserva el derecho a cancelar la promoción o a eliminar el bono asignado o su conversión, así como las ganancias derivadas de dicha conversión, en caso de que se constate que existe actuación del usuario con comportamientos fraudulentos, tales como: uso de datos personales falsos, erróneos o de otras personas, utilización de métodos de pago de titularidad de terceros y/o intentos de incumplir con las condiciones de liberación de los bonos y sus términos y condiciones.

4. Disposición, uso y límite del premio

El premio tiene carácter de bono, y en función del puesto en el resultado del torneo variará su importe.

El lunes 10/11/2025 antes de las 23:59 se realizará la asignación correspondiente de bonos a quienes corresponda.

La tabla de clasificación se actualizará de manera automática durante el periodo promocional

Esta clasificación se publicará con los datos de orden de la clasificación, primera y última letra del nombre de usuario (el resto de las letras se sustituirán con “*”) y el número de puntos obtenidos. Por cada 1€ jugado se otorgarán 10 puntos.

El usuario deberá ser apto para recibir el bono en el momento de asignación de este, en caso contrario perderá el derecho a recibirlo. Asimismo, si el usuario no es apto para recibir el bono en el momento de actualización de la clasificación, no aparecerá en el mismo hasta que vuelva a ser apto en la siguiente actualización.

Los premios se repartirán en bonos y Golden Chips de la siguiente manera en función de los puntos obtenidos:

1. Primer Premio 1.000 €
2. Segundo Premio 700 €
3. Tercer Premio 450 €
4. Cuarto Premio 250 €
5. Quinto Premio 200 €
6. Sexto Premio 150 €
7. Séptimo Premio 100 €
8. Octavo Premio 70 €
9. Noveno Premio 50 €
10. Décimo Premio 30 €

*El usuario que tenga a su disposición el uso de un premio perteneciente a una promoción personalizada que tenga condiciones y mecánica de participación similares o idénticas a esta promoción, quedará excluido de la participación y como consecuencia de los posibles premios de esta promoción de carácter público.

En lo relativo a los bonos objeto de promoción:

- El uso del bono estará limitado a cualquier Ruleta en Vivo de Playtech
- El bono se pondrá a disposición el lunes 10/11/2025 antes de las 23:59
- El plazo máximo para activar el bono es de 2 días
- El plazo máximo para el consumo del bono es de 2 días desde su activación
- El funcionamiento y uso se realizará conforme a sus términos y condiciones
- Sólo se permite un bono por persona, domicilio, teléfono, familia, etc. Se anularán los bonos y ganancias obtenidas de su uso cuando se incumpla esta condición. Asimismo, KIROLBET.es podrá limitar y excluir la participación de determinados usuarios en todas o algunas de sus promociones, si hubiera indicios de que el usuario está realizando un uso de las promociones ajeno a su finalidad o se aprecia un comportamiento fraudulento.
- El Rollover del bono será de 40.

5. MEDIOS DE PAGO

Para participar en esta promoción se aceptarán todos los métodos de pago especificados en la web: tarjeta de crédito, tarjeta Kirolbet, Bizum y transferencia bancaria.

6.- MECÁNICA DE COMPROBACIÓN DEL PARTICIPANTE

KIROLBET.es verificará que los usuarios cumplen con todos los requisitos exigidos a los participantes de esta promoción. Verificado el cumplimiento de todas y cada una de las condiciones, KIROLBET.es procederá a la puesta a disposición del usuario de un bono en los términos expuestos en las presentes bases legales.

7.- ACEPTACIÓN DEL PREMIO.

El lunes 10/11/2025 antes de las 23:59 durante la vigencia de la promoción se realizará la asignación correspondiente de los bonos. Posteriormente, el usuario deberá realizar la activación de este. La activación del bono por el usuario supondrá la aceptación del premio.

8.- RESERVAS Y LIMITACIONES

KIROLBET.es queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente, no se responsabilizan de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.

KIROLBET.es se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción.

KIROLBET.es queda excluida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular,

aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

KIROLBET.es se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recoge este documento de términos y condiciones.

KIROLBET.es se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la promoción, así como la facultad de interpretar este documento de términos y condiciones.

Asimismo, *KIROLBET.es* quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS.

Es importante que sepas que cuando participas en esta promoción tratamos determinados datos que nos has facilitado en el momento de registro como usuario de *KIROLBET.es*.

Te animamos a consultar la Política de Privacidad a través del siguiente enlace para obtener información adicional sobre los tratamientos que realizamos https://blog.kirolbet.es/sites/default/files/180524_PoliticaPrivacidad_E1.pdf

¿Quién es el responsable del tratamiento de tus datos?

- Identidad del responsable del tratamiento: *Artxibet 2022 S.A.*
- Dirección postal: Avda Juan Carlos I, Rey, Num 28, 52001 Melilla
- Teléfono: +34 943 257 700
- Contacto del Delegado de Protección de Datos: Datacompliance@kirol.es

¿Qué datos se recogen?

Para la gestión de la promoción usaremos algunos de los datos facilitados en su registro como usuario.

¿Para que utilizamos tus datos?

Procesamos los datos y la información mencionada con el fin de:

- Gestionar en su totalidad la promoción
- Dar cumplimiento a las posibles obligaciones legales de *ARTXIBET 2022 S.A.* que tenga respecto a la gestión de la presente promoción

¿Cuál es la base de legitimación?

Con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales en los términos indicados en la presente cláusula informativa.

¿Cuánto tiempo conservamos tus datos?

Los datos que tratamos son aquellos relativos a su cuenta de usuario, por lo que los seguiremos guardando, puesto que son necesarios para seguir ofreciéndoles el servicio.

Si cancelas la cuenta de usuario, seguiremos almacenando los datos personales e información facilitada durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recogidos, así como para cumplir con la legalidad vigente.

¿Cómo compartimos la información?

Sus datos personales únicamente serán cedidos a terceros con los que el responsable mantiene una relación contractual, y con los que ha establecido acuerdos en los términos del artículo 28.3 RGPD, en el marco de la gestión de la promoción y para dar cumplimiento a las posibles obligaciones legales derivadas del mismo.

¿Cuáles son tus derechos?

Como usuario de KIROLBET.es, podrás ejercer en distintas circunstancias tus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de los datos dirigiéndote a datacompliance@kirolbet.es.

Igualmente, le informamos que puede proceder a la revocación del consentimiento otorgado, dirigiéndose por escrito a la dirección mencionada anteriormente, en cuyo caso, producirá como efecto la exclusión del participante y como consecuencia de ello, KIROLBET.es quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Puede encontrar información complementaria acerca de los derechos que le asisten, así como la manera en la que ARTXIBET 2022 S.A. cumple con la normativa de protección de datos en la Política de Privacidad de nuestra web a partir del siguiente enlace <https://apuestas.kirolbet.es/esp/General/Reglamento>

Puede dirigirse a la agencia Española de Protección de Datos www.agpd.es si no está de acuerdo con la atención recibida respecto a sus derechos.

10.- ACEPTACIÓN DE DATOS:

La simple participación implica la aceptación de las presentes condiciones y términos, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, KIROLBET.es quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

11. – TRIBUTACIÓN.

A los premios que sean entregados en el marco de las Promociones, les será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y demás disposiciones concordantes o la normativa que sea de aplicación en función del lugar de residencia del ganador, por lo que, en su caso de que así lo exija la normativa vigente, corresponderá a KIROLBET.es la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, "I.R.P.F.").

En ese sentido, cuando la normativa aplicable así lo exija, KIROLBET.es deberá practicar la oportuna retención o ingreso a cuenta respecto a cualquier premio relativo a las Promociones cuyo valor supere los 300, 51 €, o aquellos valores que en cada momento sean legalmente exigibles.

Con la aceptación del premio, el participante de cualquiera de las Promociones que haya resultado ganador habilitará a KIROLBET.es para practicar, en nombre del premiado, la oportuna retención o ingreso a cuenta correspondiente al porcentaje que en cada momento sea legalmente exigible por la legislación aplicable a cada uno de los premios.

El no disfrute del premio por parte del participante ganador no le eximirá de computar el valor del mismo como ganancias patrimoniales no generadas por la transmisión de elementos patrimoniales a efectos de su declaración de I.R.P.F. KIROLBET.es no será en ningún caso responsable de la incorrecta declaración fiscal que al efecto pueda hacer el ganador del premio.